

EDICTO

Nº Edicto: 673

Carátula: PESCE, ANGEL ABRAHAM C/ GOLDAR, STELLA MARIS S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-1271-F2017

1ª Ins.:G-2RO-1271-F16-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5712

Texto del edicto: E D I C T O J U D I C I A L

El Dra ANDREA TORMENA Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 16, Secretaría a cargo de la Dra CAROLINA GAETE, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 1ª piso de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "PESCE ANGEL ABRAHAM C/ GOLDAR STELLA MARIS S/ DIVORCIO(f)" (Expte N°G-2RO-1271-F16-17) cita a la Sra GOLDAR STELLA MARIS DNI 11.929.647 por el término de CINCO DÍAS, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente; publíquese edictos en el Boletín oficial 2 (DOS) DÍAS.

Gral. Roca, 12 de septiembre de 2018

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente n° 3, por lo tanto, se encuentra exento del pago de sellado.-